

LA PLATA, 15 OCT 2010

VISTO el expediente N° 2140-10578/10 mediante el cual se tramita el cese en el cargo de Asesora de Gabinete del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, de Ana María CORBI, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3291/09, Ana María CORBI fue designada dentro de los términos previstos en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y Decreto Reglamentario N° 4161/96; en el cargo de Asesora de Gabinete del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de diciembre de 2009;

Que se propicia el cese de la mencionada funcionaria, a partir del 15 de septiembre del 2010, en los términos del artículo 121 del referido régimen estatutario provincial, para desempeñar funciones bajo la órbita del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1°. Disponer el cese en la Jurisdicción 1. 1. 1. 06, Jurisdicción Auxiliar 17, COORDINACION GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 15 de septiembre de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, al cargo que desempeñara como Asesora de Gabinete del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, de Ana María CORBI (LC N° 6.282.418 – Clase 1950), quien fuera designada mediante Decreto N° 3291 de fecha 30 de diciembre de 2009.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2029




Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires